Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 18 de agosto de 2021

DICTAMEN DC Nº 12/2021

ELABORACIÓN PRECIOS REFERENCIALES

De conformidad con las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", Anexo – Guía para la Elaboración de Precios de Referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades en las contrataciones reguladas por la LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS – Método de Elaboración de Referenciales. La Dirección de Contracciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción da inicio a los trámites administrativos para la convocatoria del llamado a **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 09/2021 para la Provisión e Instalación de Cámaras de Seguridad en la Facultad de Odontología Unidad Académica dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, con ID N° 400.925.**

DESCRIPCION	MONTO TOTAL Gs.
538- la Provisión e Instalación de Cámaras de Seguridad en la Facultad de Odontología Unidad Académica dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción	**224.000.000.-**

Normativas aplicables

El artículo 4° de la Ley 2052/03 de Contrataciones Públicas que establece los Principios de Economía y Eficiencia según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El Decreto N° 2992 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/07, expresa en el artículo 15° "Estimación de Costos". La estimación del costo de las operaciones que se realice con el fin de determinar el procedimiento de contratación y afectación específica de los créditos presupuestarios, se realizara conforme con los criterios establecidos en la Ley y las reglamentaciones administrativas que sean emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Por otra parte, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas emite la Resolución N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03 que en el artículo 2° expresa: "Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionarias Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, de la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia ...."

El artículo 3° establece "Las convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencias razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los principios de economía y eficiencia".

Justificación y metodología utilizada:

En el artículo 1° de la Resolución DNCP N° 1890/2020 establece la aprobación de la Guía de la Elaboración de Precios de Referencia estableciendo los aspectos a tener en cuenta para la construcción de los precios referenciales y su publicidad.

DRDO/mya
DC

LIC. DERLIS RUBEN DELEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

En dicho contexto, para la obtención del precio referencial en base a la normativa legal vigente se utiliza del Anexo como parámetro el numeral 4 "Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo".

Una vez definido por la Dirección General del Centro Nacional de Computación y la Facultad de Odontología U.N.A. del Equipo para Sistema de Vigilancia y Monitoreo: Provisión e Instalación de Cámaras de Seguridad para el local de la Facultad de Odontología a ser adquirida en el marco de la eventual adjudicación, la Dirección de Contrataciones procedió en primer lugar a solicitar a potenciales oferentes los precios unitarios referenciales a través del correo electrónico a las firmas: 1. WARRIOR S.A.; 2. PRATT M. INGENIERIA; 3. IP CONNECTING.

A dicho pedido han respondido las empresas: 1. WARRIOR S.A.; 2. PRATT M. INGENIERIA; 3. IP CONNECTING.

En segundo lugar, se recurre al portal de Contrataciones Públicas "SICP" donde no hemos conseguido adjudicaciones realizadas por otras entidades del Estado Paraguayo, debido al tipo y especificaciones técnicas requeridas.

En conclusión, se cuenta con cotización de potenciales oferentes de 3 (tres) precios por la peculiaridad del equipo y su instalación respaldados todos documentalmente.

La Convocante determina el precio referencial unitario como "PRECIO PROMEDIO" que resulta de la sumatoria de los precios obtenidos e indicados en párrafos anteriores conforme al Anexo I del presente Dictamen.

Como entidad rectora de la Educación Superior es indispensable contar con un sistema para sistema de vigilancia con la instalación de cámaras de seguridad y cableado de redes en el local de la Facultad de Odontología donde acuden un volumen importante de personas y así prevenir cualquier hecho que perjudique a la Institución.

Por lo expuesto precedentemente, la Dirección de Contrataciones recomienda realizar el llamado por los montos unitarios referenciales establecidos en el Anexo I para EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIGILANCIA Y MONITOREO: provisión e instalación de cámaras de seguridad en la Facultad de Odontología Unidad Académica dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, los cuales fueron elaborados bajo los principios establecidos en el artículo 4, inciso a) Economía y Eficiencia de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el criterio de razonabilidad, salvo mejor parecer.

Es mi dictamen.

Lic. DERLIS RUBEN DELEON ORTIZ
Director
Dirección de Contrataciones

Se adjunta:
Anexo I
Respaldo Documental

DRDO/mya
DC

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

ANEXO I

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 07 de mayo de 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a se aplicado al procedimiento de contratación individualizado como LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2021, ID: 400.925, "PROVISÓN E INSTALACIÓN DE CAMARAS DE SEGURIDAD EN LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIDAD ACADÉMICA DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

							Potenciales Oferentes				
							IP CONNECTING	PRATT M. INGENIERIA	WARRIOR S.A.	Precio Prom. Unit. Ajustado	MONTO TOTAL Gs.
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien/Servicio DNCP	Especificaciones Técnicas	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario		
1	46171610-001	EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIGILANCIA Y MONITEREO - "Provisión e Instalación de Camaras de seguridad en la Facultad de Odontología Unidad Academica dependiente del Rectorado – U.N.A."	Provisión e Instalación de Camaras de seguridad en la Facultad de Odontología Unidad Academica dependiente del Rectorado – U.N.A.,y cableado de redes con instalación, con la siguiente composición: Cámara IP Tipo 1. BULLET: 20 (veinte) unidades Cámara IP Tipo 2. DOMO: 45 (cuarenta y cinco) Cámara IP Tipo 3. BULLET: 5 (cinco) unidades NVR Grabador Digital: 6 (seis) unidades SWITCH DE 48 PUERTOS ADMINISTRABLES: 6 (seis) unidades Cableado Horizontal y Vertical: 140 (ciento cuarenta) unidades UPS para Switches: 6 (seis) unidades Rack para Datacenter: 1 (una) unidad Racks de Pared: 6 (seis) unidades	Unidad	Evento	1	215.000.000	220.000.000	235.000.000	224.000.000	224.000.000

Item	**1**
Precio (1)	IP CONNECTING
Item	**1**
Precio (2)	PRATT M. INGENIERIA
Item	**1**
Precio (3)	WARRIOR S.A.

Se adjunta al presente, copia de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien). Sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

San Lorenzo, 18 de agosto de 2021

LIC. DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

" Cámaras de Seguridad
Y
Cableado de Red"

WWW.WARRIOR.COM.PY

Lic. DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

PRESUPUESTO REFERENCIAL

Asunción, .03 de junio del 2.021.

SEÑOR:
Ing. Alberto Capli, Director de Proyectos TIC
Centro Nacional de Computación
Universidad Nacional de Asunción.

Referencia: "Licitación de Cámaras de Seguridad y Cableado de Red."

Estimados:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, como empresa del sector de Sistema de Video Vigilancia (CCTV) y Redes, con el fin de darle a conocer nuestra actividad en el ámbito de las soluciones integrales en Seguridad Electrónica.

En **WARRIOR S.A.** somos profesionales con amplia experiencia en tecnologías avanzadas.

En el caso que requiera ampliar la información relativa a la presente propuesta, me complacería visitarle en su INSTITUCIÓN y aclararle las cuestiones pertinentes; si así ustedes lo requieran.

Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Provisión de Cámaras de Seguridad y Cableado de Red. SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS	Unidad	1	235.000.000	235.000.000
				Precio Total	**235.000.000 gs.**

COTIZACION: Todos los precios cotizados en la presente propuesta comercial están expresados en GUARANIES.

ING. GUSTAVO PRATT
DIRECTOR WARRIOR S.A

WWW.WARRIOR.COM.PY

LIC. DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

WWW.PRATTINGENIERIA.COM.PY

Asunción, 10 de junio de 2021.

Dirigido a:

- Ing. Alberto Capli, Director de Proyectos TIC
- Centro Nacional de Computación
- Universidad Nacional de Asunción.

En **PRATT M. INGENIERIA;** Tiene como objetivo principal ofrecer a sus clientes un servicio integral, competitivo y ventajoso en el ramo de CCTV Y Redes y Telecomunicaciones, así como la instalación de los servicios mencionados, con la garantía y respaldo de una empresa seria.

CCTV & REDES

DESCRIPCION	MARCA	*OBSERVACION*	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
"Provisión de Cámaras de Seguridad y Cableado de Red. SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROSREQUERIDOS"	SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROSREQUERIDOS"		1	220.000.000	220.000.000
				Precio Total Iva Incluido:	220.000.000GS.

El presupuesto no incluye trabajos de electroductos, mampostería ni carpintería.

LIC. GUADALUPE SOLIS
ADMINISTRACION PRATT M.

JOIN TWO POINTS

Lic. DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

PRESUPUESTO

PROPUESTA:

- **Provisión de Cámaras de Seguridad y Cableado de Red.**

❖ **CLIENTE:**

- **Ing. Alberto Capli, Director de Proyectos TIC**
- **Centro Nacional de Computación**
- **Universidad Nacional de Asunción.**

❖ **Fecha de elaboración:**

- 10.06.2021.

PRESENTE:

Somos una organización líder en servicios de seguridad en el mercado nacional, perfeccionando nuestros procedimientos e implementando tecnología de vanguardia, a la vez posicionaremos nuestra firma con la garantía de exceder continuamente las expectativas y satisfacciones de clientes permanentes en base a sus recomendaciones. Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes. A fin de poner a su conocimiento el presupuesto de Provisión de Cámaras de Seguridad y Cableado de Red.

Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COTIZACION TOTAL
00001/21	Provisión de Cámaras de Seguridad y Cableado de Red. SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS.	1	215.000.000	215.000.000
			Precio Total + IVA:	**215.000.000 GS.**

El presupuesto no incluye trabajos de electroductos, mampostería ni carpintería.

- Todos los equipos ofertados cuentan con certificación de calidad CE y ROHS.

P***royect Manager Email: reclutamiento.pymes.paraguay@gmail.com***

MARTIN GIMENEZ
ADMINISTRACION IP CONNECTING

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAM IMPENDERE VERO · Dirección de Contrataciones

LIC. DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA